

Punto 1.- Dirección del Director.

El Sr. Director en funciones, D. Antonio Miranda, toma la palabra e informa de la presentación de una única candidatura a cargo de D. Francisco J. Muñoz Gutiérrez cediéndole la palabra para que presente las líneas generales de su candidatura la cuales se recogen a continuación, de forma literal a petición del candidato:

Muchas Gracias, Buenos Días,

Me gustaría comenzar comentando que mi candidatura a la Dirección de la Escuela Universitaria Politécnica, debe entenderse como una propuesta abierta, esto es, pretendo que sea complementada, y en consecuencia, enriquecida con las aportaciones de todos los que formamos parte de este Centro, y en particular de esta Junta como representantes de sus respectivos sectores, y es, evidentemente, en este contexto en el que se desarrollará el resto de mi intervención.

Dicho esto, y antes de presentar el conjunto de propuestas a esta Junta considero importante justificar cuál es la motivación que me ha llevado a presentar mi candidatura a la Dirección de la Escuela.

En primer lugar, considero que este período que comienza hoy es, desde la perspectiva de la gestión universitaria muy atractivo, estos próximos cuatro años serán decisivos en tres aspectos fundamentales de nuestro Centro:

- Su nueva ubicación, tanto desde el punto de vista del traslado como de la consolidación, adaptación de espacios e instalaciones, equipamiento docente y de investigación, etc.
- La elaboración y puesta en marcha de los nuevos planes de estudios de los títulos de grado correspondientes tanto a las titulaciones ya existentes, como contemplar la posibilidad de incorporar nuevas titulaciones, tanto de grado como de máster, aprovechando, y en su caso ampliando, la infraestructura existente.
- Adaptación de todos los Reglamentos y Normativas propias de la Escuela Universitaria Politécnica al nuevo marco legislativo definido por lo que serán los nuevos Estatutos de la Universidad de Málaga y evidentemente por la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOM-LOU).

En segundo lugar, y basándome en la experiencia como integrante del equipo de Dirección de la Escuela en los últimos doce años, haber encontrado como receptores de las propuestas a un conjunto de profesores, personal de administración y servicios y representantes de alumnos que han mostrado en todo momento su total predisposición a colaborar en todos aquellos asuntos en los que se les ha solicitado.

Por último, tengo que decir que desde el punto de vista personal, es para mi la motivación más importante, haber formado parte de un equipo en el que si bien todos hemos tenido definidas nuestras responsabilidades, no ha existido ninguna decisión que con independencia de a quién competa no haya sido previamente tratada y consensuada por todos.

Partiendo de la función prioritaria de un Equipo de Dirección, esto es, ser gestor y garante de la voluntad de la Junta de Centro y obviando evidentemente las funciones recogidas en los Reglamentos Internos, Estatutos y LOM-LOU, que deben ser entendidas como cumplimiento de ley, considero que el periodo para el que presento la candidatura a la Dirección de la Escuela, es decir, los próximos cuatro años, debe estar caracterizado fundamentalmente por la consecución de dos grupos de objetivos:

Un primer grupo que podemos considerar formado por medidas continuadoras respecto a la gestión realizada en el periodo inmediatamente anterior, como es la consolidación de los procedimientos iniciados durante dicho periodo, y cuando hablo de consolidación me estoy refiriendo, no sólo a la plena puesta en marcha de los mismos, sino también, a su revisión y modificación, si la experiencia y esta Junta de Centro lo estimase oportuno.

Un segundo grupo en donde se persiguen objetivos nuevos, entendiendo también por tales aquellos que, aunque puedan haberse planteado en el periodo anterior, diversas circunstancias en su mayoría ajenas al Centro han hecho imposible su realización, no podemos olvidar que hemos vivido un último período marcado por la modificación de una Ley Orgánica de Universidades que ha tenido una vida muy corta, apenas 6 años, pero que ha sido tiempo suficiente para haber realizado una serie de modificaciones que nuevamente han de ser revisadas.

Tras esta reflexión de carácter general, paso a enunciar las principales lineas de actuación bajo la perspectiva de que lo que se pretende es decir qué proponemos hacer. Esto me obliga a plantear aquí una propuesta basada en la consecución de unos objetivos muy concretos y que voy a presentar agrupados en bloques que en la mayoría de los casos podrían tener una ubicación compartida:



- Extensión Universitaria y Alumnos
- Infraestructura e Instalaciones
- Ordenación Académica
- Relaciones Internacionales e Investigación
- Espacio Europeo de Enseñanza Superior y Nuevos Planes de Estudios

ASUNTOS ECONÓMICOS:

- 1. Mantener la existencia de una Comisión Asesora de Asuntos Económicos emanada de esta Junta de Centro, entre cuyas funciones se encontrará el velar por el cumplimiento de la asignación presupuestaria y, no sólo, presentar a esta Junta la propuesta de Presupuesto sino también, y tras el cierre del ejercicio, un balance económico del mismo.
- 2. Elaborar un presupuesto, que permita no sólo fijar la cuantía de las distintas partidas, sino que éstas, en aquellos casos en donde sea posible se realicen especificando un determinado criterio de asignación, por ejemplo, en el crédito presupuestario asignado a biblioteca, hemeroteca, realización de viajes contemplados en la programación docente, etc.
- 3. Mantener una partida presupuestaria destinada a sufragar los gastos de la Representación de Alumnos, que ascenderá al 5% del presupuesto del Centro (Capítulo II) y que se distribuirá en proporción directa a la presencia de los distintos grupos o asociaciones de estudiantes en órganos colegiados, debiendo justificarse los gastos en conceptos que en ningún caso permitan la generación de nuevos ingresos.
- 4. En cuanto a la Biblioteca y Hemeroteca, que como hasta ahora, se propone sigan siendo gestionadas desde la Dirección por el responsable de Asuntos Económicos, destacaría lo siguiente:
 - Mantener la existencia de un criterio de asignación presupuestaria consensuado con todas las áreas de conocimiento y en donde desde la propia Biblioteca, tanto el personal de administración y servicios que trabaja en ella, como los propios alumnos dispongan de la posibilidad de solicitar nuevos títulos o aumentar el número de ejemplares de uno ya existente.
 - Aumentar el número de ordenadores portátiles existentes, todos ellos adquiridos y aportados por esta Escuela a la Biblioteca, y que se hallan disponibles en la modalidad de préstamo.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ALUMNOS:

- 1. Intensificar las relaciones externas que permitan establecer contactos con las empresas e instituciones donde se incorporarán nuestros egresados, así como con las asociaciones y colegios profesionales que aseguren una mayor presencia de las mismas en el Centro, a través de convenios de colaboración, realización de prácticas en empresa, etc. En esta línea considero importante la celebración de conferencias, seminarios, exposiciones, etc, porque en definitiva lo que se propone es algo tan simple como involucrar a los receptores de nuestros titulados en la formación de los mismos.
- 2. Elaborar una documentación informativa que permita el acercamiento de nuestro Centro, y de los estudios que aquí se pueden cursar, a otros niveles de enseñanza (formación profesional y enseñanza secundaria).
- 3. Dada la dificultad que en muchas ocasiones encontramos para poder dar respuesta a las ofertas laborales que nos plantean directamente algunas empresas, se hace necesario potenciar y actualizar la bolsa de trabajo, para permitir al Centro constituirse en punto de referencia entre las empresas y nuestros titulados.
- 4. Ofertar a los alumnos una formación sobre orientación laboral, que comprenda:
 - Visitas periódicas a nuestro Centro de los responsables de Recursos Humanos de distintas empresas con los objetivos de dar a conocer el perfil profesional demandado y recoger los currícula de todos aquellos alumnos que así lo deseen.
 - Impartición de unos contenidos sobre la forma de elaborar el Currículum, la carta de acompañamiento, la entrevista personal, etc.
- 5. Promover la participación en el desarrollo de proyectos de ámbito local que faciliten la transferencia de conocimientos escuela-empresa pero que también sirva además como escaparate del trabajo y potencialidad de los Departamentos y profesores del Centro.
- 6. Fomentar la participación de los estudiantes en todos y cada uno de los órganos colegiados, tanto a nivel de Centro como de Universidad, así como mantener, de forma continua y abierta, una línea de información con dichos



representantes y en particular con los de esta Junta, que les permita ser transmisores al resto de alumnos de cualquier información referente a la actualidad del Centro (planes de estudio y adaptación, traslado al nuevo edificio, etc.).

- 7. Con independencia de las Comisiones emanadas de Junta de Centro y de la Comisión de Ordenación Académica, cuya composición está regulada por Reglamentos propios que permiten la presencia de estudiantes en las mismas, asegurar la participación de la representación estudiantil en todas las comisiones que, con carácter específico o no, puedan crearse durante este periodo.
- 8. Colaborar en todas aquellas iniciativas que planteadas desde la Delegación y Representación de alumnos, puedan tener un carácter cultural, formativo y de promoción de nuestros estudiantes, de nuestro Centro y de la comunidad universitaria, en general.
- 9. Mantener la organización de actos protocolarios, algunos de los cuales como el de imposición de becas e insignias, se han convertido ya en tradicionales.
- 10. Profundizar en la relación con el Colegio Profesional, favoreciendo la colaboración en todos aquellos objetivos comunes, que se han de intensificar necesariamente en aspectos tales como atribuciones profesionales, definición de los perfiles de las titulaciones, las adaptaciones entre los títulos actuales y los grados, etc.
- 11. Junto a los ya tradicionales premios a los mejores expedientes académicos de cada titulación, consolidar, como una medida orientada a aumentar el número de alumnos y su motivación, los premios a los mejores expedientes de acceso a cada una de las titulaciones.
- 12. Implantar una línea estratégica de responsabilidad social corporativa como consecuencia y continuación de las acciones puntuales que se han ejecutado durante los últimos años.

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES:

Es ésta, sin duda, una de las responsabilidades más importantes para este período, la participación en el seguimiento de la fase final de la ejecución del nuevo edificio "Escuela de Ingenierías", el traslado, la adaptación de espacios e instalaciones y por supuesto la dotación de equipamiento complementario al recibido durante estos dos últimos años, nos ocupará en gran medida, tanto a la Dirección como a los responsables de las distintas áreas de conocimiento. En este punto, quizás lo más realista sea plantear como parte de este programa de gobierno una declaración de intenciones que contemple, no la posibilidad, sino la necesidad de colaboración de todos los actores implicados.

ORDENACIÓN ACADÉMICA:

De forma general, es, junto a la ya comentada de Infraestructuras e Instalaciones, una de las responsabilidades que jugará un papel más destacado en este período, y de forma similar a lo comentado en el caso anterior, dada la incertidumbre que genera la no aparición de los títulos de Ingeniería en el primer listado del Ministerio y las continuas noticias que dependiendo de su origen, llegan a ser contradictorias, nuevamente la única propuesta que hago es esa declaración de intenciones que contemple la necesidad de colaboración de todos.

Pero también hay otros aspectos que pueden concretarse en las medidas siguientes:

- 1. Fomentar la participación de profesores, personal de administración y servicios y alumnos en las distintas comisiones de gestión, intentando que el mayor número posible de ellos participe de las decisiones como una herramienta más al servicio de la integración de todos en el Centro.
- 2. Adaptar las distintas normativas de Régimen Interno, en donde queden regulados todos aquellos aspectos que puedan ser, dentro de la Ordenación y Planificación Académica, competencia del Centro en el nuevo marco legislativo definido por la LOM-LOU.
- 3. Establecer medidas orientadas a favorecer la adscripción de profesorado al Centro con la intención de mejorar la relación profesores adscritos / profesores con docencia, atendiendo a criterios de asignación presupuestaria, acreditación títulos universitarios, representatividad en órganos colegiados de la Universidad de Málaga como Claustro, Consejo de Gobierno, etc.
- 4. Fomentar la figura del profesor visitante.



RELACIONES INTERNACIONALES E INVESTIGACIÓN:

- 1. Dentro del ámbito de la movilidad nacional (programas SICUE/SENECA), ampliar el número de universidades con las que se han firmado acuerdos, teniendo en cuenta la limitación importante determinada por el número de becas del programa SENECA asignadas a la Universidad de Málaga.
- 2. Dentro del ámbito de la movilidad internacional (programa ERASMUS, ISEP, etc.), aumentar igualmente el número de convenios firmados, facilitando también la posibilidad de las visitas y estancias de profesores de la Escuela en otras Universidades y viceversa.
- 3. Fomentar la participación en los programas con Iberoamérica.
- 4. Tramitar acuerdos para que nuestros alumnos puedan completar o complementar su título en otros países europeos.
- 5. Fomentar las actividades de IAESTE.
- 6. Crear una Comisión de Investigación propia del Centro, entre cuyas funciones se encuentren, poner en marcha los mecanismos necesarios para conseguir la promoción externa del trabajo realizado por los distintos grupos, distribuir los fondos externos, etc.
- 7. El devenir universitario ha marcado una evolución importante en el planteamiento de la carrera docente para un gran número de profesores de nuestro Centro. Como medida complementaria a la ya indicada de aumentar el número de profesores adscritos, y sin olvidar que el número de doctores es uno de los items evaluables en la acreditación de una titulación universitaria, propondremos la dotación presupuestaria y por tanto la creación de unas ayudas a la investigación dirigidas a todo el personal docente e investigador que con el título de doctor se encuentre adscrito a la E.U. Politécnica. Esta ayuda podrá ser justificada mediante asistencia a congresos, reuniones de grupos de investigación interuniversitarios, dirección de tesis doctorales, organización de eventos científicos, estancias formativas en otras universidades, patentes, etc.
- 8. Pero también sería injusto, sobretodo después de que muchos de nosotros lo hayamos reivindicado a nivel de descarga académica, no contemplar en forma de ayuda económica igualmente, el primer paso en ese camino hacia el doctorado, me refiero como es natural, a la obtención del segundo ciclo, por ello de forma similar al caso anterior, propondremos la creación de una ayuda dirigida a todo el personal docente e investigador que se encuentre adscrito a la E.U. Politécnica, que podrá ser justificada mediante estudios de grado y posgrado.

ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y NUEVOS PLANES DE ESTUDIO:

- 1. Mantener la línea de participación del Centro en los distintos programas de evaluación de la calidad de la enseñanza, acreditación y de formación del profesorado universitario.
- 2. Solicitar la necesaria colaboración y participación de todas las Áreas de Conocimiento con docencia en el Centro para elaborar los planes de estudio de las titulaciones de grado equivalentes a las actuales Ingenierías Técnicas.
- 3. Participar en todos los foros actuales y futuros sobre las titulaciones de ingeniería de la rama industrial, tanto a nivel nacional como autonómico.
- 4. Analizar la posibilidad de solicitar nuevas titulaciones de grado y máster, así como ofertar dobles titulaciones que sin modificar la infraestructura existente permita a nuestros alumnos ampliar el abanico de salidas profesionales y obtener una formación más completa.
- 5. Crear una serie de comisiones que, por titulación, realicen el seguimiento de la implantación de los nuevos planes de estudio, evitando el solapamiento de contenidos y programando y organizando las distintas actividades a realizar por los alumnos.

Además de este conjunto de propuestas vinculadas directamente a alguno de los miembros del equipo de Dirección, voy a enumerar a continuación un conjunto de ellas, en su mayoría responsabilidad del Secretario, pero que en muchos casos exigen la colaboración de los responsables de distintas áreas y que he querido denominar acciones de mejora del:



- 1. Mantener y mejorar el protocolo de difusión interna de la información. Utilizando en los casos en que sea posible medios informáticos (red interna, correo electrónico, etc) o el correo tradicional, para hacer llegar a todos los colectivos los acuerdos y propuestas llevadas a Comisiones o Juntas en las que participe algún representante del Centro.
- 2. Dada la continua e interminable revisión de la R.P.T. (Relación de Puestos de Trabajo), solicitar a la Vicegerencia de personal de la Universidad de Málaga la optimización de las plantillas de los diversos servicios del P.A.S. y definir las funciones y puestos de trabajo de los mismos (Conserjería, Secretaría, Biblioteca y Mantenimiento) en el nuevo edificio.

Pero evidentemente, además de todas estas propuestas, considero que es fundamental la solución a un gran número de problemas, muchos de los cuales son imprevisibles a priori, y de cuya solución va a ser responsable el equipo que constituya la Dirección, por ello llegado a este punto voy comentar quién, en la propuesta que hago a esta Junta de Centro, formará parte de este equipo y con qué responsabilidades:

Secretario	Óscar D. de Cózar Macías
Subdirector de Asuntos Económicos	Manuel González Aragón
Subdirectora de Extensión Universitaria y Alumnos	Mª Olvido Martín Graciani
Subdirector de Infraestructura e Instalaciones	Juan B. García González
Subdirector de Ordenación Académica	Alejandro Rodríguez Gómez
Subdirector de Relaciones Internacionales e Investigación	Antonio Miranda García
Vicesecretario (para coordinar las funciones relacionadas con EEES y Nuevos Planes de Estudio)	Fco. David Trujillo Aguilera

Además, no podemos olvidar que el equipo de Dirección que resulte elegido por esta Junta va a contar con una inestimable ayuda, ya que este periodo se va a caracterizar también por el que va a ser sin duda el mayor grado de representatividad de nuestro Centro en los cargos unipersonales de la Universidad de Málaga, y conociendo a las personas que van a desempeñar esos cargos, no tengo la más mínima duda en afirmar que aún sin dejar de lado sus obligaciones con la Universidad y por ende con el resto de Centros, trabajarán por defender los intereses de nuestra Escuela.

Por último y ya con esto termino, tres cosas:

- En primer lugar comentar que he enumerado las propuestas de mi candidatura haciendo lectura de este documento, ya que la intención es que sean entendidas como un compromiso, y por ello pido al Secretario que todas ellas se transcriban literalmente al acta.
- En segundo lugar pedir a todos la colaboración para, en caso de ser elegido Director, poder llevar a cabo estas propuestas, y digo esto bajo el convencimiento de que es esa colaboración de profesores, personal de administración y servicios y alumnos la que hace que cualquier iniciativa tomada desde la Dirección de un Centro sea realizable.
- Y por último naturalmente, pediros el voto para mi candidatura.

Por mi parte nada más, muchas gracias.

El Sr. Director en funciones y en virtud del artículo 25.3 del Reglamento de Junta de Centro, establece un turno de preguntas cerrado. Interviene Sr. Manuel López Tur manifestando la necesidad de creación de una comisión que evalue los problemas planteados por los alumnos. El candidato a director contesta que primero es necesario conocer los mencionados problemas y posteriormente, si se cree conveniente, la creación de la comisión.

A continuación se procede a la votación secreta, en la que el candidato manifiesta su intención de abstenerse, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 23 Votos en contra: 0





Votos en blanco: 1 Abstenciones:

El Sr. Director en funciones transmite la felicitación al candidato.